

Huaico sepulta a padre y sus dos hijos en Huancabamba

TRAGEDIA EN PIURA. Solo fue hallado el cuerpo de una de las víctimas. En Morropón un agricultor pereció ahogado al intentar cruzar el río Charanal.

Piura. Las intensas lluvias en el Alto Piura siguen cobrando víctimas mortales. Esta vez otras cuatro personas se suman a la lista de fallecidos, entre ellos dos niños cuyos cuerpos quedaron sepultados por un huaico en el distrito de Huarmaca (Huancabamba).

El deslizamiento se produjo en el caserío de Nueva Esperanza, donde el alud arrastró y sepultó a un padre de familia y a sus dos hijos. En el momento que se produjo el desastre también la madre los acompañaba, pero ella salvó de morir.

El deslizamiento se produjo a las 4:00 p.m. de ayer, en la carretera Piura-Huarmaca, arrasando con la vivienda de Nativo Cueva Correa, quien desapareció junto a sus hijos. Solo el cuerpo de su niño de siete años de edad fue encontrado.

Por ello desde la noche del miércoles los pobladores del caserío Nueva Esperanza se organizaron para la búsqueda de los desaparecidos. El lugar se ubica en un sector con una geografía muy accidentada, lo cual hace más dificultosa la exploración.

OTRA VÍCTIMA

En tanto en el distrito de Chulucanas, un agricultor perdió la vida al intentar cruzar el río Charanal, situado en el caserío de Batanes. Las turbulentas



CLAVE

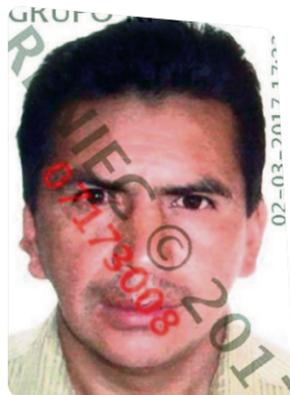
● El Piura el equipo técnico formado por el Proyecto Especial Chira-Piura y el Centro de Operaciones de Emergencia de Piura dispuso el cierre temporal del puente Independencia desde las 5:00 p.m., restringiendo el tránsito. Esto como una acción de precaución debido al incremento del caudal que registra 963 metros cúbicos por segundo.

aguas arrastraron al sujeto en contados minutos. Sería la tercera víctima producto de las lluvias en la zona del Alto Piura.

Se trata de Hilton Acaro García de 45 años de edad, natural del caserío Talandracas, cuyo cuerpo fue hallado tras varios días de intensa búsqueda. Sus familiares piden apoyo para su sepultura, debido a que era el único sustento del hogar.

SE DESBORDA QUEBRADA

Debido al aumento del caudal de la quebrada San Francisco, ubicada en el caserío del mismo nombre en el distrito de



INCLEMENTE.

Precipitaciones cobran más víctimas. Huaico acabó con vida de dos niños y su padre Nativo Cueva en sierra piurana.

Querecotillo, el tránsito vehicular y peatonal se restringió por varias horas hasta que la maquinaria realice trabajos de encauzamiento de las aguas que llegaron acompañadas de lodo haciendo más intransitable la vía.

Desde tempranas horas del día largas filas de vehículos livianos y pesados esperaban a que maquinaria de la municipalidad de Lancones -a pesar de no ser su jurisdicción- iniciara los trabajos con volquetes y cargador frontal para encauzar las aguas y mejorar así el camino.

Torrenciales lluvias aíslan a Contumazá de Trujillo

Las intensas lluvias que se produjeron en los últimos días ocasionaron el bloqueo de la carretera que une la provincia cajamarquina de Contumazá con el distrito de Cascas (La Libertad), dejándola aislada, alertó el alcalde Wildor Rodríguez Díaz, quien pidió ayuda a las autoridades del sector para rehabilitar la mencionada vía.

El burgomaestre reveló que en el caserío El Chorrillo, la carretera Contumazá-Cascas se encuentra interrumpida desde el pasado sábado, producto de las fuertes lluvias que vienen soportando.

Rodríguez solicitó apoyo al Gobierno Regional de Cajamarca y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, toda vez que la población se encuentra desabastecida de productos de primera necesidad y combustible, lo que podría agudizarse en los próximos días.



Deslizamientos en carretera.

Recordó que la carretera bloqueada es responsabilidad de Proviás Nacional, a cuyos funcionarios invocó se constituyan de inmediato a la zona con maquinaria pesada para restablecer en el más corto tiempo la transitabilidad hacia Trujillo, teniendo en consideración que es con aquella capital libertera que mantienen un estrecho comercio.

Caudal de río Chicama crece y puede desbordarse

La Libertad. La crecida del río Chicama ha generado temor en los pobladores del caserío Sumanique, en el distrito de Santiago de Cao (Ascope), ya que las aguas están a solo 30 cm del borde y de seguir el aumento de caudal podría salirse de su cauce y afectar varios pueblos.

La zona más peligrosa está a la altura del inicio de la acequia Pongochongo, uno de los principales canales de riego que cruza prácticamente todo el distrito. El río registró una

descarga de 176 metros cúbicos por segundo.

En tanto, en el caserío San Francisco de la provincia andina de Bolívar se registró un deslizamiento de lodo y desmonte sin daños que lamentar.

A diferencia de lo ocurrido en el distrito de Huaranchal, en la provincia de Otuzco, donde un huaico mató a un niño y sepultó a su madre, cuyo cuerpo sigue siendo buscado por sus familiares y por los ronderos de la zona.

RENIEC INSTITUCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

LISTA DE CIUDADANOS SELECCIONADOS EN SORTEO PÚBLICO, PARA SER CANDIDATOS A INTEGRAR EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL TRUJILLO, POR MOTIVO DE CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017, A REALIZARSE EL 11 DE JUNIO DEL 2017

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil comunica a los partidos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas y público en general, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 29688, llevó a cabo, en acto público realizado el día lunes 27 de febrero del 2017, en el Auditorio del RENIEC, sito en Jr. Bolivia N° 109, piso 33 - Lima, el sorteo y selección aleatoria de los 25 ciudadanos-candidatos para conformar el Jurado Electoral Especial Trujillo, con Sede Trujillo, para la Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales 2017, a realizarse el 11 de junio del 2017; entre los ciudadanos hábiles que ostentan el mayor grado de instrucción. El acto público se realizó en presencia de representantes del Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y Notario Público de Lima; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	17825117	RODRIGUEZ	PRETELL	JAVIER EMILIO
2	17810865	AYAY	DE LA CRUZ	NELIDA
3	17802547	CASTILLO	FERNANDEZ	ROBERTO
4	18143044	RIOS	LAZARO	MARIANA DEL CARMEN
5	18111025	REYNA	MEDINA	ZOILA ROSA
6	17801983	PALACIOS	CELI	ANA CECILIA
7	17897648	PEREYRA	DE MORALES	OLINDA FIDELIA
8	18199200	ROJAS	GARCIA	CESAR SANTIAGO
9	18022396	CARRANZA	CARRASCO	DIANA RAQUEL
10	18202770	SANCHEZ	JUAREZ	ANA ISABEL
11	18212109	MAS	MELENDEZ	MARIA LUISA
12	17892332	GARCIA	RODRIGUEZ	SANTOS EUDALGO
13	18135807	TAMAYO	ARTEAGA	CARMEN ROSA JESUS
14	17845501	BROCCA	AZABACHE	GLORIA BERNARDITA
15	18197005	NIETO	CABRERA	DEISY SOLEDAD
16	18201348	TUYEME	GALLOSO	FELIPE HUMBERTO
17	17867805	SANCHEZ	SALAZAR	ROBERTO
18	18168097	ARANA	CABRERA	JAIME MANUEL
19	17838025	HARO	PAZ	ANA MARIA
20	18198020	VASQUEZ	REYNA DE TORRES	SUSANA LUZ BANI
21	18085264	QUIMPER	GOMEZ	MONICA MILAGROS
22	06417320	ESTRADA	ALCANTARA	LILIANA PAOLA
23	18026878	SERRANO	LOZANO	GUILMER
24	25594555	PIVEDO	PATRONOGIC	LUIS RICARDO
25	16698410	RONCAL	CABANILLAS	NELLY ARLITA

Los ciudadanos seleccionados pueden ser objeto de tacha, la misma que podrá ser interpuesta por cualquier ciudadano, dentro de cinco (5) días naturales, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, ante la Comisión de Fiscales más antiguos del distrito fiscal al que corresponda el Jurado Electoral Especial, cuya conformación y ubicación podrá ser consultada en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones: www.jne.gob.pe

Sub Gerencia de Verificación Domiciliaria y Procesamiento
Gerencia de Registro Electoral
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa Dr. Ricardo Manuel Alza Vásquez y la especialista legal que autoriza, Dra Kelly Rodríguez Vásquez ha dispuesto mediante RESOLUCIÓN NÚMERO UNO: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ANTERO PERCY BLAS HARO y MARIA YSABEL MEJIA VALENTIN, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en vía de proceso ABREVIADO, Exp. 1648-2016-0-2501-JR-CI-01; y CONFÍERASE TRASLADO a la demandada CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR, en la persona de su representante legal, a fin de que en el plazo de diez días, cumpla con contestar la demanda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. PUBLIQUESE, un extracto de la demanda en el Diario Oficial el Peruano y en el Diario de mayor circulación de la localidad por el lapso de tres veces con intervalo de tres días y en la forma prevista en el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil.

TANIA MONZON ZAVALTA
ABOGADA
CAS N°115

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa Dr. Alfredo Cuipa Pinedo y la especialista legal que autoriza, Dra. Elizabeth López Luján ha dispuesto mediante RESOLUCIÓN NÚMERO TRES: ADMITIR a trámite la presente demanda interpuesta por FRANCO JUAN SANCHEZ ALVA Y LID A MELANIA PEREZ MILLA, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en vía de proceso ABREVIADO, Exp. 190-2017-0-2501-JR-CI-04; y CORRASE TRASLADO de la presente demanda NIMIA ENMA OBANDO MOSTACERO VIUDA DE PLASENCIA, a fin de que cumpla con absolverla dentro del plazo de diez días de notificada; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. Debiendo EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN de un EXTRACTO DE LA DEMANDA por tres veces en un intervalo de tres días conforme al artículo 506° del Código Procesal Civil.

TANIA MONZON ZAVALTA
ABOGADA
CAS N°115

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. N°250 del Código Civil del Perú, se hace saber que ante el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa, se ha presentado para contraer Matrimonio Civil.

DON: YVAN NOE VALENCIA ALEJOS Natural de CHIMBOTE nacionalidad PERUANA De 28 años de edad, con DNI N°45983935 estado civil SOLTERO Ocupación TAPICERO Domiciliado en SANTA

Y DOÑA MARIA DEL PILAR ALDANA FARIAS Natural de CHIMBOTE nacionalidad PERUANA De 25 años de edad, con DNI N°70526217 estado civil SOLTERA Ocupación ESTUD.SUPERIOR Domiciliado en SANTA

Día 25-03-2017 Hora: 08:30 P.M Lugar: DOMICILIO

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán Denunciarlo dentro del término de Ley.

Santa, 01 de Marzo del 2017

TEODORA MANUELA SALINAS HARO
JEFE REGISTRAL DE DREC
DNI. N°3289903

CONVOCATORIA

CONSORCIO HOTELERO DEL NORTE S.A.
RUC N° 20270997008

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 (Diecisiete) del Estatuto Social de la Empresa, SE CONVOCA los señores accionistas a sesión de Junta General Obligatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Lugar : Jirón Santorín N° 167- Urb. El Vivero Surco -Lima

Día : Martes 14 de Marzo del 2017

Hora : 4:00 pm.

AGENDA

- 1 - Dictamen de Auditoría Externa de los Estados Financieros 2016.
- 2 - Destino de las utilidades netas del 2016.
- 3- Destino del saldo de las utilidades netas 2015
- 4 - Aprobación de las Dietas pagadas a los Directores en el 2016.
- 5 - Elección del Directorio 2017/2018.
- 6- Elección del Gerente General.
- 7- Facultar al Presidente del Directorio para firmar lo requerido por SUNARP para oficializar los nombramientos del Directorio y el Gerente General.

En caso de ser necesaria una segunda convocatoria, se acuerda para el día 17 de Marzo del 2017 a las 4:00 pm y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO
Chiclayo 02 de Marzo del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE
OFICINA REGISTRAL DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don: JORGE ANTONIO RENTERIA BRACO, de 38 años de edad, estado civil SOLTERO, profesión u ocupación OPERADOR, natural de JAYANCA - LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. N° 16805114, domiciliado en el Calle Diego Ferre N° 180 Jayanca -Lambayeque.

Y Doña: ROSA MARIA ANTON CASTILLO, de 43 años de edad, estado civil SOLTERA profesión u ocupación OBSTETRA natural del JAYANCA - LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, identificada con DNI. N° 17815022 domiciliada en la Calle Diego Ferre N° 180 -Jayanca -Lambayeque.

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad el día 03 De Marzo del 2017 a las 08.00 p.m horas.

Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar, de acuerdo a Ley. Jayanca, Febrero del 2017

Municipalidad Distrital de Jayanca
Provincia y Departamento de Lambayeque

SARA GOMERIA GUESQUEN IMAN
Jefe de Registro Civil
DNI: 1785224